

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.121/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 158/2016
De: Doña Isabel Ibáñez Pacha
Abogado: Don José María Vallejo Romero
Contra: Don Antonio Cabrera López y Fogasa

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 158/2016, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de doña Isabel Ibáñez Pacha contra don Antonio Cabrera López y Fogasa, en la que con fecha 29/09/16 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Isabel Ibáñez Pacha, contra don Antonio Cabrera López, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 375,00 euros en concepto de principal, 37,50 euros de interés de demora y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 191.2.g LRJS.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio Cabrera López, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Secretaria Judicial, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.